

AR
MEI

Viose supapel de Don Juan de la Cruz
y de la Iglesia de Cartagena en la Populosa de esta guerra
para que se le permitiera llevar sus cosas
por agua en que se le permitiera el uso de
- siete años =

inscripciones

Entraron los D. Juan de la Cruz, Don Diego de
Molina y Don Thomas Pultero Regidores =

Inscripciones

Se hizo Relacion de una peticion presentada
por los ganaderos de San Juan de los Rios en que
suplican se les de trigo para poder abastecerse
del trigo de San Juan de los Rios de donde hallarse
tanta D. Juan de la Cruz y de donde se
se coman de la D. Juan de la Cruz. Permite
a San Juan de los Rios, la venta a la Junta de los Rios
para que se vuelvan todo lo que convenga para que
no falte el pan respecto de no haver trigo en el
porio con que convenga = Asimismo se ha
tendido que el trigo de San Juan de los Rios, se vuelvan
el despacho al D. Juan de la Cruz para
que en aquellas places se haga el enganche de
granos negros = Y lo que la Junta se ha de
sobre los fechos y pretension de los ganaderos de
este lugar =

Entre el D. Juan de la Cruz
salieron los D. Antonio Tudela y Don Juan de
Tudela y Don Juan de la Cruz =

